Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO CARMEN DE APICALA, TOLIMA

Ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.:
Rad 2023-00138-00 ejecutivo
Demandante: Condominio Verde Campo P.H.
Demandado: Robert Tulio Galvis-Oscar Enrique Giraldo

Registrada la medida por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos Comisionar al señor Inspector de Policía del Municipio de Carmen de Apicalá Tolima, a fin de que practique diligencia de secuestro del inmueble con matrícula No. 366-42366

se designa como secuestre al señor **Reynaldo Romero Ortega,** de la lista de auxiliares de la justicia.- Comuníquese la designación en la forma indicada por el artículo 9º del C. de P. Civil. Desígnese la suma de 350.000, concepto de honorarios. Líbrese el correspondiente despacho comisorio.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ

7